

La alta Dirección de I.T.G.-GAS S.L. (Instagas) ha liderado la definición de un Sistema de Gestión, en el cual se enmarca esta Política.

Con el objetivo de ofrecer

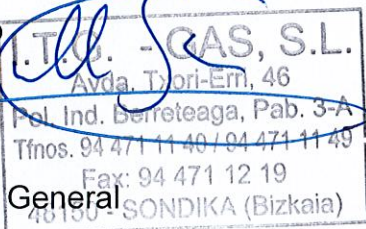
- ✓ un **servicio de calidad** que proporcione satisfacción a clientes y
- ✓ un **entorno de trabajo seguro** para los trabajadores,

que mejoren de continuo, y cumplan con expectativas del resto de partes interesadas, la alta Dirección de Instagas establece a su vez los siguientes principios y **compromisos**:

- **Liderazgo**, entendido como tracción y orientación al personal para el correcto desarrollo del Sistema de Gestión, delegando funciones y promoviendo liderazgo a diferentes niveles.
- **Cumplimiento de requisitos** aplicables (de cliente, legales y otros), constituyendo una máxima en cuantas actividades desarrolla la empresa.
- Proporcionar **condiciones de trabajo seguras** y saludables para la prevención de daños, y siempre que se pueda **eliminando peligros y reduciendo riesgos laborales**.
- Proporcionar un marco de **participación y consulta** a los trabajadores y sus representantes cuando los haya.
- **Mejora Continua**, como herramienta esencial para el éxito del Sistema de Gestión.
- Impulso de la colaboración activa del **personal**, y del **trabajo en equipo**, orientados al cumplimiento de requisitos, y a la mejora continua.
- Establecimiento de **objetivos** del Sistema de Gestión, aportando recursos necesarios para su cumplimiento, y realizando un seguimiento periódico.

Firmado

Director General



En Sondika a 05 de octubre de 2020